REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Dirección de Control

INFORME TRIMESTRAL AL CONCEJO Nº 4

1.- En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 29 letra d) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cumple esta Unidad con evacuar informe trimestral acumulado al 31 de diciembre de 2024, relativo al avance del ejercicio programático presupuestario.

1.1 OBLIGACIONES LEGALES

Acorde con el precepto legal indicado, se informa que la municipalidad y el departamento de Salud, se encuentran al día en el pago de las cotizaciones previsionales, a la data señalada las cotizaciones previsionales del Departamento de Educación que se encuentran pendientes de los siguientes periodos en las instituciones que se señalan:

Administradoras de Fondos de Pensiones:

PROVIDA: Cancelado.

CAPITAL: Cancelado.

CUPRUM: Cancelado, pendiente febrero de 2010.-

HABITAT: Cancelado, pendiente periodos junio, julio y septiembre de 2008.-

PLANVITAL: Cancelado.

(*) por un error se había estado informando que el mes pendiente era enero 2010.-

Instituciones de Salud Previsional (ISAPRES):

BANMEDICA: Cancelado.

CONSALUD: Cancelado.

COLMENA: Cancelado.

CRUZ BLANCA: Cancelado, pendiente noviembre y diciembre 2009.-

MAS VIDA: Cancelado.

FONASA: Cancelado.

MUTUAL DE SEGURIDAD: Cancelado.

(Se adjunta Informe del director del Departamento de Educación Municipal).

Corresponde también informar que el Departamento de Educación ha dado cumplimiento al pago de la asignación de perfeccionamiento docente hasta el reconocimiento del año 2017. (Se adjunta informe del director de Educación).

En relación con los aportes que la Municipalidad debe remesar al Fondo Común Municipal, cabe informar que durante el trimestre que se informa, la entidad ha dado cumplimiento oportunamente a dicha obligación. El monto remesado en este periodo es el siguiente:

Fondo Común Municipal

Octubre	M$	284.984.-
Noviembre	M$	155.235.-
Diciembre	M$	123.468.-

1.2 SECTOR MUNICIPAL

En relación con la ejecución presupuestaria del periodo que se informa, cabe señalar que los ingresos del ejercicio registran los siguientes guarismos:

PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTES	M$ 22.215.148.-
INGRESOS PERCIBIDOS	M$ 20.047.825.-
CUMPLIMIENTO (ingr. Perc./Ppto. Vig)	**90,2%**

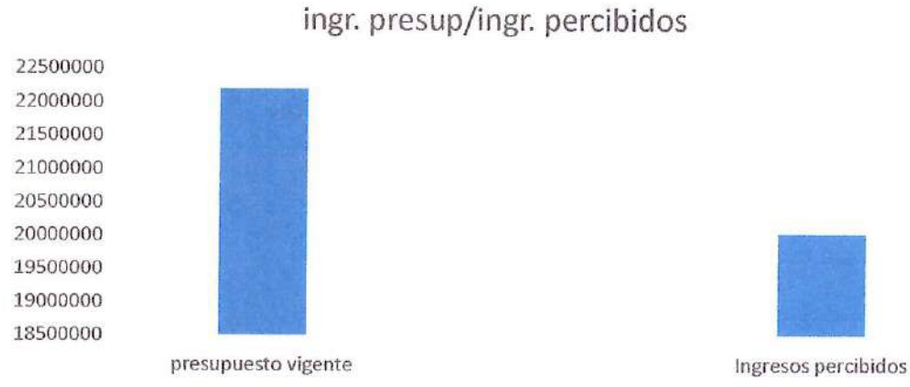

Como se puede apreciar, los ingresos percibidos corresponden a un 90,2%, del presupuesto vigente al 31 de diciembre del año 2024, porcentaje que denota un adecuado cumplimiento a lo esperado en materia de percepción de ingresos. Quedando por percibir un 9,8%.

Es importante señalar que el presupuesto inicial fue de M$18.345.758 y dado el incremento importante de recursos recibidos por el ítem 03 02 001 permisos de circulación el presupuesto municipal se vio fuertemente incrementado.

Por otra parte, los ingresos percibidos más relevantes en forma global son los siguientes:

PATENTES Y TASAS POR DERECHOS (03.01.)	M$	1.202.116.-
PERMISOS Y LICENCIAS (03.02.)	M$	12.132.894.-
IMPUESTO TERRITORIAL (03.03.)	M$	626.070.-
PARTICIPACIÓN FCM (08.03)	M$	4.967.119.-

Cabe señalar que al igual que el año anterior, existe un mayor ingreso en la cuenta 03 02 001 PERMISOS DE CIRCULACIÓN, dicha partida presentó un presupuesto inicial de M$ 10.862,138 y se debió incrementar a la cifra de M$ 12.276.138, siendo percibidos finalmente M$ 12.132.894.- Su desglose es el siguiente:

03 02 001 001	De benef. Municipal	M$ 4.519.275
03 02 001 002	De benef. FCM	M$ 7.533.086

Por otra parte, cabe destacar que el GASTO al cierre de diciembre de 2024 registra las siguientes cifras:

PRESUPUESTO GASTOS (VIGENTE)	M$ 22.215.148.-
OBLIGACIONES DEVENGADAS	M$ 20.142.696.-

Las partidas más relevantes en materia de gastos, registran los siguientes valores a nivel de subtitulo:

GASTOS EN PERSONAL (subt. 21)	M$ 2.439.689.-
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (subt. 22)	M$ 5. 581.531.-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (subt. 24)	M$ 10.466.769.-
INICIATIVAS DE INVERSION (subt. 31)	M$ 988.625.-

Cabe señalar que el subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" concentra el 27,70% de los desembolsos, siendo las partidas mas relevantes las siguientes:

Denominación	Monto	%Participación
22 08 Servicios Generales	M$ 2.027.123	36,31%
22 05 Servicios Básicos	M$ 706.229	12,65%
22 06 Mantenimiento y Rep.	M$ 504.881	9,04%
22 09 Arriendos	M$ 711.507	12,74%
22 11 Serv. Tèc. y profesión.	M$ 623.718	11,17%

Seguidamente, el Subtítulo 21 congrega el 12.11% de los gastos, siendo las partidas más significativas las 21 01 Personal de Planta y 21 02 Personal a Contrata, teniendo un porcentaje de participación de 43,47% y 17,73% respectivamente. En cuanto a las Transferencias Corrientes registradas en el subtitulo 24, de acuerdo al Presupuesto vigente(M$10.874.350), equivalen al 51,96% del presupuesto total ejecutado. A su vez, cabe informar que en el Ítem al Sector Privado 24 01, existe un gasto de M$1.398.367, equivalente a un 13,36% y en el Ítem a Otras Entidades Públicas (24 03), el monto global es de $ M$ 9.068.402 equivalente al 86,63%. Este monto se divide en tres partidas relevantes:

Denominación	Monto	%Participación
24 03 090 FCM – Perm Circ.	M$ 7.544.486	83,19%
24 03 099 A otras ent. Publ.	M$ 81.841	0,90%
24 03 101 A Serv. incorp	M$ 1.442.075	15,90%

Cabe señalar que los fondos destinados para subvenciones, se enmarca dentro del límite establecido en el artículo 5° letra g) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Respecto de las Iniciativas de Inversión consignadas en el subtítulo 31, corresponde informar que la Partida **31 02 Proyectos** su Presupuesto vigente fue de M$1.384.304.-, registrando a la fecha una obligación devengada de M$ 988.625, siendo un 71,4% de ejecución. En relación a las Iniciativas de Inversión, se adjunta Balance de la Ejecución Presupuestaria del Título 31, acumulada al 31 de diciembre del presente.

PASIVOS CONTINGENTES

Respecto a los Pasivos Contingentes cabe señalar que estos ascienden a M$156.777.- consideran las deudas con proveedores del año 2024 a la fecha, deudas con Empresas de Servicios y deudas con Entidades Públicas o Privadas incluyendo las retenciones previsionales, tributarias y judiciales. (Se adjunta Informe N°01 de pasivos de la Dirección de Administración y Finanzas).

OBSERVACIONES

Se informa que en relación a la cuenta contable **1151210 Ingresos por Percibir**, registra al cierre un saldo en este caso al Debe contable de $ 250.410.603, situación que debe ser analizada por el director de Administración y Finanzas con la finalidad de determinar la viabilidad de percibir dichos ingresos. A su vez, la cuenta **12101 Deudores** registra un saldo de $ 18.331.738.- Es importante señalar que esta situación también debe revisar y aclarar el director de Administración y Finanzas.

III COTIZACIONES PREVISIONALES

De acuerdo a la información proporcionada por la directora de recursos humanos, las cotizaciones previsionales del sector municipal se encuentran al día en su totalidad. Se adjunta copia del certificado N°001 de fecha 13 de enero de 2025.

IV DEMANDAS JUDICIALES

De acuerdo al memorándum N° 02 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 13 de enero del presente, se informa que existen demandas judiciales, siendo éstas las causas que se señalan a continuación: C-750-2017, C-1913-2018, M-7-2019,C-933-2021, C-943-2021, C-1058-2022, ROL C-839-2022, C-290-2023, C-1360-2023, ROL O-51-2023, ROL C-66-2023, ROL C 2240-2023, ROL C 20—2023, T-2-2024, C-879-2022 y C-881-2022 (Se adjunta memorándum con su información).

V CONCILIACIONES BANCARIAS Y SALDOS DE CUENTA CORRIENTE

Los Saldos de cuenta corriente al 30 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Cta. Cte. N° 44309000282	Saldo a Dic.	$ 1.252.216.018	MUNICIPAL
Cta. Cte. N° 44309000291	Saldo a Dic.	$ 7.230.578	FONASA
Cta. Cte. N° 44309000304	Saldo a Dic.	$ 120.315.387	MIDEPLAN
Cta. Cte. N° 44309000312	Saldo a Dic.	$ 76.997.831	EDUCACIÓN
Cta. Cte. N° 44309000321	Saldo a Dic.	$ 894.356	JUNJI
Cta. Cte. N° 44309000380	Saldo a Dic.	$ 7.846.399	SERVIU

En relación a las Conciliaciones, fueron solicitadas mediante el memorándum N°02 de fecha 03 de enero de 2025 pero no fueron puestas a disposición de esta dirección.

VI INVENTARIO

Se adjunta Certificado N°00001/2025 de fecha 08 de enero del presente del señor Anuar Alee Rodríguez que detalla el estado de los bienes municipales.

1.3 SECTOR SALUD

En relación con el ejercicio programático presupuestario del Sector Salud para el periodo octubre – diciembre del presente año, cabe informar que:

I. INGRESOS

Los ingresos ejecutados para el periodo que se informa, representan el 92,98% de los ingresos estimados, según se detalla más adelante.

Las partidas más relevantes del presupuesto de ingresos percibidos, corresponden a De Otras Entidades Públicas (05.03) que asciende a M$ 7.978.898.-, entre la que destaca: Del Servicio de Salud (05.03.006) que asciende a M$ 7.540.596, De la municipalidad a servicios incorporados a su gestión (05.03.101) que asciende a M$280.000.-

El siguiente es el detalle global de los ingresos:

PRESUPUESTO INICIAL INGRESOS	M$ 8.890.743.-
PRESUPUESTO VIGENTE INGRESOS	M$ 9.635.025.-
INGRESOS PERCIBIDOS	M$ 8.959.576.-
CUMPLIMIENTO (Ing. Perc./Ppto. Vig.)	92,98%

!! GASTOS – OBLIGACIONES

La obligación devengada del gasto para el periodo enero-diciembre de 2024, representa un 95,46% de las obligaciones estimadas, la cifra alcanza a la suma de M$ 9.198.441.-

PRESUPUESTO VIGENTE GASTOS	M$ 9.635.025.-
OBLIGACIONES DEVENGADAS	M$ 9.198.441.-

Gastos Relevantes

De acuerdo al Balance de la Ejecución Presupuestaria acumulado al 31 de diciembre del 2024, los gastos más representativos son los siguientes:

Denominación	Monto
Subtítulo 21 Gasto en Personal	M$ 7.443.832
Subtitulo 22 Bienes y Servicios	M$ 1.551.476
Subtítulo 29 Adq. Activos no fin.	M$ 49.030
Subtítulo 34 Serv. De la deuda	M$ 72.638

Como se puede visualizar en el Gráfico anterior, el gasto más relevante es en la cuenta Gastos en Personal que equivale a un 80,9% del gasto total acumulado, le sigue el subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, que representa un 16,86% de ejecución, el subtítulo 29 adq. Activos no financieros es un 0,53% y el subtítulo 34 Serv. De la deuda siendo un 0,79%.

III SALDO PRESUPUESTARIO

Del análisis de gastos presupuestados y gastos devengados se puede establecer que existe un saldo presupuestario de M$ 436.584.- al 31 de diciembre de 2024.-

PASIVOS CONTINGENTES

Respecto a los Pasivos al termino del año, cabe señalar que estos corresponden a un total de $ 129.744.919, el cual se encuentra considerado en el cierre del año como deuda exigible, se adjunta informe con su detalle.

Es importante reiterar que la jurisprudencia administrativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación aprobada por el oficio N° 60.820, de 2005 de la Contraloría General de la República, establece el principio de devengado para el reconocimiento de los hechos económicos, en virtud del cual deben contabilizarse todos los recursos y obligaciones en la oportunidad que se generen u ocurran, independiente de que éstos hayan sido percibidos o pagados.

IV DEMANDAS JUDICIALES

En relación a este punto se adjunta informe de causas judiciales, siendo éstas dos de carácter civil y otra Laboral.

V CONCILIACIONES BANCARIAS Y SALDOS DE CUENTA CORRIENTE

De acuerdo a l os antecedentes proporcionados por la dirección de salud, la conciliación bancaria al 30 de diciembre es la siguiente:

Cuenta N° 44309000398 $ 96.948.292

El saldo de la cuenta corriente según cartola bancaria al 30 de diciembre de 2024 es de $ 96.948.292.-

VI COTIZACIONES PREVISIONALES

Se adjunta Certificado de fecha 06 de enero del presente, de la directora del Departamento de Salud en el cual señala que no existe deuda previsional, pues fueron canceladas el día 27 de diciembre de 2024.

VII INVENTARIO

Se adjunta certificado de fecha 06 de enero de 2025 el cual señala que se encuentra actualizado el inventario del departamento de salud.

1.4 SECTOR EDUCACION

Para el Sector Educación, cabe informar el siguiente comportamiento presupuestario:

I. INGRESOS

Los ingresos percibidos durante el periodo enero – diciembre del año en curso concitan la suma de M$ 13.497.468.-

PRESUPUESTO INICIAL INGRESOS	M$12.621.051.-
PRESUPUESTO VIGENTE INGRESOS	M$15.979.248.-
PRESUPUESTO PERCIBIDO INGRESOS	M$13.497.468.-
CUMPLIMIENTO (Ing. Perc/Ppto. Vig.)	84,46%

Esta situación a simple vista evidenciaría un bajo cumplimiento a los ingresos presupuestados, pero al revisar en detalle el mayor incremento de ingresos vigentes, este incluye el saldo inicial de caja (M$1.115.304). Sin embargo, se debe tener presente que la partida 03 003 001 Subvención de escolaridad tiene un cumplimiento de un 87,69% de los ingresos presupuestados.

Las partidas relevantes de los ingresos corresponden a las siguientes:

Subvención de Escolaridad (05.03.003.001) con M$ 8.248.520, representando un 61,11% de los Ingresos percibidos.

Aporte Municipal (05.03.101) con M$ 1.098.993, representando un 8,14% de los Ingresos percibidos, respecto del presupuesto inicial de M$300.00, este se incrementó totalizando M$1.175.000.-

Reembolso Art. 12° Ley N° 18.196 y otra (08.01.002) con M$1.040.035, siendo un 7,70% de los Ingresos percibidos.

Es importante señalar que existe un mayor traspaso desde el municipio al departamento de educación, el cual equivale a un 391,66% más de lo estipulado en el presupuesto inicial.

II GASTOS – OBLIGACIONES

La obligación devengada del gasto para el periodo que se informa, alcanza a la suma de M$ 13.386.688.- equivalente a un 83,77% de las obligaciones estimadas.

PRESUPUESTO INICIAL DE OBLIGACIONES	M$12.621.051.-
PRESUPUESTO VIGENTE OBLIGACIONES	M$15.979.248.-
PRESUPUESTO EJECUTADO OBLIGACIONES	M$13.386.688.-

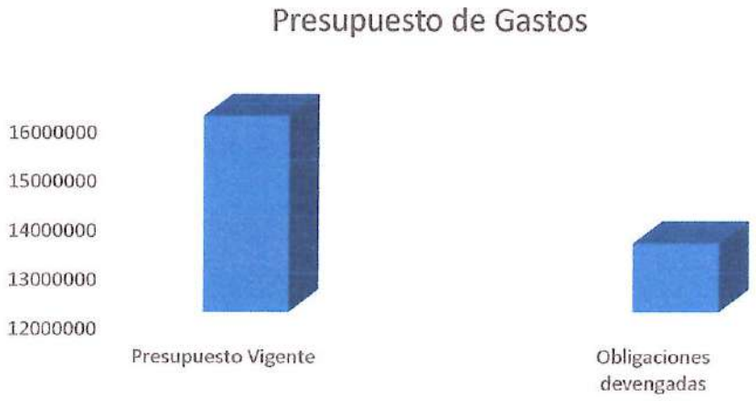

Las partidas más relevantes de los gastos del Departamento de Educación, a nivel de subtitulo corresponden a:

GASTO EN PERSONAL (Subt. 21)	M$11.563.808.-
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (Subt. 22)	M$ 1.376.715.-
OTROS GASTOS CORRIENTES (Subt. 26)	M$ 130.059.-
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FIN. (Subt. 29)	M$. 168.061.-

El subtitulo 21, Gasto en Personal Equivale al 86,38% del gasto realizado, el subtitulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, en el periodo en análisis presenta un 10,28% del gasto presupuestado, el ítem 26 Otros Gastos Corrientes que presenta un desembolso de 0,97% y el ítem 29 Adquisición de activos no financieros un 1,25%.-

PASIVOS CONTINGENTES

1.- Respecto a los Pasivos Contingentes cabe señalar que estos ascienden a la suma de M$342.593, un monto global de M$274.330.- corr11espondiente a las retenciones previsionales, tributarias, voluntarias y bono post-laboral de las remuneraciones del mes de diciembre 2024.- (Se adjunta Informe del Departamento de Educación Municipal).

Seguidamente, aún existe una deuda con el Programa de Integración Escolar, PIE, correspondiente a $ 400.000.000, fondos que señaló la Contraloría Regional del Maule deben ser reintegrados según su oficio N° 6.622 de fecha 07 de noviembre de 2018.

También se mantiene pendiente la restitución de un segundo embargo realizado en abril de 2019 a la cuenta PIE por la suma de $130.000.000 que aún no han sido reintegrados.

Por otra parte, se realizó un ajuste contable de egreso correspondiente a las deudas de antigua data por la suma de ($ 11.411.305.-) pero en la unidad de contabilidad no existen antecedentes que respalden dicho movimiento, en tal sentido se debe solicitar al director de educación que regularice dicha situación.

IV DEMANDAS JUDICIALES

Se solicitó al director del Departamento de Educación información de las causas judiciales existente y mediante memorándum N° 002 de fecha 13 de enero de 2025, se adjunta informe respectivo.

V CONCILIACIONES BANCARIAS Y SALDOS DE CUENTA CORRIENTE

En base al MEMORANDUM Nº 001 de fecha 13 de enero del presente del director de Educación, puedo informar lo siguiente respecto de los saldos en cuenta corriente:

Cta. Cte. Nº 44309000347	Saldo a dic.	$ 1.053.163.198	DAEM
Cta. Cte. Nº 44309000371	Saldo a dic.	$ 420.945.925	SEP
Cta. Cte. Nº 44309000355	Saldo a dic.	$ 73.995.283	JUNJI
Cta. Cte. Nº 44309000169	Saldo a dic.	$ 139.639.894	PIE
Cta. Cte. Nº 44309000017	Saldo a dic.	$ 81.321.035	FAEP
Cta. Cte. N°44309000363	Saldo a dic.	$. 370.729	LICEO

A su vez, respecto de las conciliaciones bancarias, nuevamente informa mediante el mismo memorándum, que se encuentran en proceso de regularización, no fijando un plazo para tener la documentación al día.

Es importante señalar que en el Dictamen Nº 20.101 de 2016 de la Contraloría General de la República, establece en lo que importa, que se deben efectuar periódicamente conciliaciones que permitan asegurar que todas sus operaciones bancarias estén reconocidas correctamente en la contabilidad y en el Banco.

VI INVENTARIO

En relación a los inventarios, el director de educación señala que la toma de inventarios no se está realizando y no se encuentra al día. (memorándum Nº001 de fecha 13 de enero de 2025).

4.- Finalmente, cúmpleme informar que, para un mayor análisis y detalle del comportamiento de las cuentas y partidas presupuestarias, los informes respectivos de los sectores Municipal, Salud y Educación, se encuentran publicados en la página web de la Municipalidad, en el banner correspondiente a Transparencia Municipal.

Colbún, 17 de enero de 2025.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DIRECTOR DE CONTROL MUNICIPAL

CARLOS GOMEZ VEAS
Director de Control

CGV
DISTRIBUCIÓN:
- Señor alcalde I. Municipalidad de Colbún.
- Señores concejales
- Archivo Secretaría Municipal.